

ENCUESTA DE CUNICULTURA

INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO

ENCUESTA DE CUNICULTURA

1. Contacto

1.1. Organización de contacto

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAA)

1.2. Unidad de contacto

S. G. de Estadística

1.3. Nombre de contacto

1.4. Función de la persona de contacto

1.5. Dirección postal de contacto

Pº Infanta Isabel, 1 – 28014 Madrid

1.6. Dirección de correo electrónico de contacto

1.7. Teléfono de contacto

1.8. Número de Fax de contacto

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos

No se produce fichero de metadatos.

2.2. Última difusión de metadatos

No se produce fichero de metadatos.

2.3. Última actualización de metadatos

No se produce fichero de metadatos.

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos

La Encuesta de Cunicultura tiene como objetivo general el conocimiento de la estructura y producción de las explotaciones cunícolas. Estudia el sector cunícola incluyendo además de las explotaciones cunícolas, los subsectores de fabricación de piensos compuestos para conejos y de mataderos de conejos.

Con esta operación estadística se pretende cubrir:

1)Un objetivo estadístico que comprende el cálculo de la producción, consumo, evolución y transferencias interregionales de piensos compuestos para conejos; el cálculo del volumen de sacrificios, consumo de carne de conejo, evolución, transferencias interregionales de animales en vivo y de canales de animales sacrificados; el cálculo del censo cunícola y producción de carne de conejo de las explotaciones industriales (si bien en la última encuesta realizada con datos del 2007 se consideró a aquellas con capacidad teórica superior a 20 jaulas).

2)Un objetivo de análisis sectorial que engloba el análisis del conjunto de los resultados estadísticos obtenidos, realizando las comparaciones necesarias para comprobar su fiabilidad y la detección de los factores que pueden condicionar el desarrollo de la cunicultura en general y en regiones determinadas.

La principal variable de clasificación del estudio es el tamaño de las explotaciones cunícolas.

3.2. Sistemas de clasificación

La población objeto de estudio se encuadra en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Las unidades territoriales se definen de acuerdo con la clasificación NUTS, establecida según el Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una normativa común de unidades territoriales estadísticas (NUTS).

Los códigos territoriales empleados son los recogidos en la Comarcalización Agraria de España del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAA).

Para identificar la ubicación, tanto de las fábricas de piensos compuestos como de los mataderos de conejos y las explotaciones cunícolas, a nivel de municipio, se utiliza el listado de municipios del INE.

3.3. Cobertura por sectores

La estadística cubre el subsector cunícola, dentro del sector ganadero, pudiéndose clasificar las tres vertientes del estudio en la última CNAE (CNAE-2009), en los siguientes grupos:

- Fábricas de piensos compuestos: 46.21 Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales.
- Mataderos de conejos: 10.11 Procesado y conservación de carne.
- Granjas cunícolas: 01.49 Otras explotaciones de ganado.

3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

Explotaciones industriales: son aquellas explotaciones cunícolas cuya capacidad teórica supera las 19 jaulas nido.

Para el estudio de los **piensos compuestos** producidos, se han previsto las siguientes clases, respondiendo a las necesidades de nutrición de los animales a los que van destinados: Pienso para reproductoras, Pienso para engorde o cebo (normal), Pienso para engorde blanco (sin aditivos), Otros piensos (como complementos) y Pienso de uso mixto o único, que incluye piensos que se pueden consumir indistintamente por reproductoras y/o conejos para cebo.

En cuanto al modo de distribución de la producción de los piensos, se han previsto tres categorías: Entregados a cunicultores o cooperativas, Entregados a almacenistas o distribuidores y Otras entregas.

En los mataderos de conejos, se recoge información sobre el **destino de las pieles**, distinguiéndose entre: Peletería, Pieles para desecho y Otros destinos (como la fabricación de abonos), y la **presentación final de la carne** de conejo, desglosándose ésta en: Canal entera refrigerada, Canal entera congelada, Despiece en trozos y Procesado complejo.

Por **canal** se entiende el peso de los animales muertos y abiertos sin pieles, tripas ni demás despojos.

Se definen como **subproductos** los cuerpos enteros o partes de animales o productos de origen animal no destinados al consumo humano, incluidos óvulos, embriones y esperma.

Estos y otros conceptos están desarrollados en la [Memoria de la Encuesta Nacional de Cunicultura](#).

3.5. Unidad estadística

La Encuesta de Cunicultura presenta tres modelos de cuestionario para tres unidades estadísticas o unidades de observación: Explotaciones agrarias con efectivos cunícolas, Fábricas de pienso compuesto para conejos y Mataderos de conejos.

3.6. Población estadística

Las poblaciones objeto de la estadística son:

- Todas las fábricas que hayan producido pienso compuesto para conejos en los años de estudio.
- Todos los mataderos que hayan sacrificado conejos durante los años de estudio.
- Todas aquellas explotaciones cunícolas de 20 o más jaulas para conejas madre, especializadas en la producción de carne.

3.7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de la operación estadística abarca a todas las Comunidades Autónomas (CCAA) españolas, exceptuando las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Se difunden datos desagregados a nivel autonómico (NUTS 2).

3.8. Cobertura temporal

La estadística se lleva a cabo con carácter quinquenal.

Se encuentran publicados en la web del MAAA tanto los datos como la metodología de las estadísticas de cunicultura de los años 2001 a 2003 y 2005 a 2007.

Además también se cuenta con información en formato papel de las Encuestas Nacionales de Cunicultura realizadas anteriormente del 1982, 1984, 1988 y 1999.

3.9. Período base

No se han producido cambios metodológicos desde que se lleva a cabo esta operación estadística por lo que la serie temporal de la estadística es homogénea desde su inicio.

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida

En general, la información relativa a piensos se mide en toneladas y los datos de conejos sacrificados se miden, teniendo en cuenta su origen, por el número de cabezas sacrificadas y, teniendo en cuenta su destino, por peso en canal, expresado en toneladas.

En las explotaciones cunícolas se miden, entre otras variables, el número de jaulas y el número de animales. Los datos de inversiones y gastos de las mismas se contabilizan en miles de euros.

La información referida a la generación y gestión de subproductos se recoge en kilogramos.

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia

El período de referencia de los datos es el año natural de la recogida de la información. La encuesta recoge datos de fábricas de pienso, mataderos y granjas de los tres años previos a la realización de la misma.

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella, y las que hayan de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en virtud de acuerdos de cooperación con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de lo previsto en las leyes. Todas las estadísticas incluidas en el PEN son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, es el plan actualmente vigente.

La base jurídica de esta encuesta se deduce de su inclusión en el PEN.

6.2. Reparto de datos

Según la Ley de la Función Estadística Pública, los servicios estadísticos estatales y autonómicos establecen las fórmulas de cooperación que en cada momento puedan resultar más idóneas para aprovechar al máximo las informaciones disponibles. Los servicios estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas pueden celebrar convenios relativos al desarrollo de operaciones estadísticas cuando ello convenga para el perfeccionamiento y eficacia de las mismas o para evitar duplicidades y gastos.

Los trabajos de campo fueron realizados por los Servicios de Estadísticas Agrarias de las diferentes Comunidades Autónomas, en virtud de los convenios vigentes de colaboración entre el MAAA y estos organismos.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad

La información obtenida en esta encuesta está protegida por el Secreto Estadístico en los términos establecidos en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública, que establece que el MAAA no puede difundir, ni hacer disponibles de ninguna manera, datos individuales o agregados que pudieran llevar a la identificación de información previamente no conocida para una persona o entidad.

7.2. Tratamiento de datos confidenciales

Todo el personal que interviene en las distintas tareas de esta investigación se responsabiliza de la obligación de respetar la confidencialidad de los datos obtenidos.

Se adoptan las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación y almacenamiento.

En los cuestionarios de las encuestas se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos.

En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas.

8. Política de difusión

8.1. Calendario de difusión

El calendario de difusión se publica una vez aprobado el programa del Plan Estadístico Nacional y antes de finalizar el año anterior a la difusión.

8.2. Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicaciones se difunde en la página web del MAAA ([Calendario de las estadísticas](#)).

En el año 2014 no se llevará a cabo la difusión de la operación estadística, queda pendiente de asignar la realización de la misma.

8.3. Acceso al usuario

Los datos se publican en la [página web del MAAA](#) según el calendario de publicación establecido.

También se anuncia la difusión de los datos, cuando ésta se lleva a cabo, en el apartado de [Novedades de Estadística](#) de la página web del MAAA.

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión

La frecuencia de la difusión de los datos es quinquenal para todas las variables.

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados

No se realizan comunicados de prensa relacionados con la difusión de esta operación estadística.

10.2. Publicaciones

Se realiza la publicación electrónica del documento "[Encuesta Nacional de Cunicultura. Memoria](#)".

Este documento contiene la metodología del trabajo, resultados y análisis de la Encuesta, incluyendo una amplia serie de cuadros y gráficos. Se completa la información con las instrucciones precisas para la realización de los trabajos, así como los cuestionarios para la captura de los datos de base.

Además, se incluyen datos de esta operación estadística en la publicación electrónica del [Boletín Mensual de Estadística](#) del MAAA.

10.3. Bases de datos on line

No se publican bases de datos on line con información de esta operación estadística.

10.4. Acceso a microdatos

No se dispone de ficheros de microdatos a disposición de los usuarios.

10.5. Otros

Existe un correo oficial donde el usuario puede realizar sus consultas y peticiones de información. Las solicitudes se atenderán teniendo en cuenta el secreto estadístico.

11. Accesibilidad a la documentación

11.1. Documentación sobre metodología

Para una descripción detallada de los métodos y los conceptos relacionados con la operación estadística se puede consultar la [Memoria](#) publicada en la web del MAAA.

Este documento incluye un manual del trabajo de campo y los modelos de cuestionarios utilizados en las encuestas.

11.2. Documentación sobre calidad

No existe documentación disponible sobre la evaluación de la calidad de los datos de esta estadística.

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad

Las estadísticas del MAAA se rigen por unos principios que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Dichos principios están recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP) y hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

En esta operación estadística hay establecidos controles para detectar y corregir los errores para garantizar la calidad de la misma desde su inicio, pasando por la fase de recogida de información, hasta los posteriores procesos de tratamiento de datos.

Antes de procesar la información se lleva a cabo un control exhaustivo sobre los datos proporcionados por las unidades informantes para asegurar la validez de los mismos. En concreto, la aplicación informática realizada para la grabación de los datos incluye controles necesarios para garantizar la coherencia interna de los datos introducidos correspondientes a cada explotación o instalación.

Para la elaboración de resultados se ha seguido un proceso previo de depuración de los ficheros con la grabación de los datos comprobando, de acuerdo con los controles de coherencia previamente establecidos, la correcta grabación de la información.

Una vez depurados se siguió un proceso de informatización cuya primera fase, después de la grabación, consistió en una segunda depuración en función de una serie de índices, que de forma más exhaustiva analizaron la coherencia de los datos en cuanto a proporción de efectivos por tipos de animales, correspondencia entre pienso consumido y producción de gazapos, relación peso canal y número de animales, correspondencia entre número de hembras y machos, hembras por jaula, etc.

12.2. Evaluación de calidad

Los subsectores de Fábricas de piensos y Mataderos se investigan exhaustivamente y las Explotaciones cunícolas se investigan mediante un procedimiento de muestreo. En este caso, se ha realizado una estratificación de dichas explotaciones en función de su tamaño, extrayendo una muestra aleatoria en los estratos correspondientes a las explotaciones de menor capacidad y realizando una investigación exhaustiva en los de mayor capacidad. El diseño muestral minimiza los errores de muestreo y los distintos procesos de la encuesta están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible los errores de la misma, tanto en la fase de recogida como en la de procesamiento de la información.

En cuanto a las limitaciones de la encuesta se tiene en cuenta las inherentes a las operaciones estadísticas por muestreo, tales como la no respuesta y los ya mencionados errores de muestreo o coeficientes de variación de las estimaciones. En ambos casos, se encuentran dentro de límites razonables.

13. Relevancia

13.1. Necesidades del usuario

Entre los usuarios de la operación estadística cabe destacar:

- **Organismos Públicos**, que utilizan los resultados para su función de gestión del subsector cunícola, en la medida en que esta encuesta sirve para la detección de los factores que pueden condicionar el desarrollo de la Cunicultura en general y en regiones determinadas.
- **Agentes económicos del subsector cunícola**, como empresas y asociaciones de productores. Esta encuesta, está planteada como estudio sectorial, incluyendo no sólo la obtención de datos censales, sino ampliando el campo de estudio a subsectores relacionados como son las Fábricas de Piensos Compuestos para conejos y los Mataderos que realizan sacrificios de este tipo de animales.
- **Investigadores y mundo académico y científico.**
- **Medios de comunicación.**
- **Particulares.**

En particular, cada uno de estos usuarios tiene necesidades diferentes según el destino y utilidad de la información que precisan, pero en cualquier caso, y de forma general, esta operación estadística contribuye al conocimiento del sector cunícola a través de una triple perspectiva: Explotaciones Cunícolas, Fábricas de Pienso Compuesto para Conejos y Mataderos de Conejos.

13.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta concreta sobre la satisfacción de los usuarios.

13.3. Exhaustividad

Esta operación estadística satisface los requerimientos establecidos en el Plan Estadístico Nacional.

14. Acuracidad y fiabilidad

14.1. Acuracidad global

Como ya se ha comentado en un apartado anterior, el diseño muestral minimiza los errores de muestreo y los distintos procesos de la encuesta están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible los errores de la misma, tanto en la fase de recogida como en la de procesamiento de la información.

Los resultados son fiables puesto que se ha llevado a cabo una serie de análisis conjunto de los resultados estadísticos obtenidos, realizando las comparaciones necesarias para comprobar su fiabilidad.

14.2. Errores de muestreo

La selección de la muestra para la encuesta a las explotaciones cunícolas se realizó en función de la estructura productiva de cada una de las Comunidades Autónomas, resultante de la agregación de los datos de los respectivos directorios provinciales según un muestreo aleatorio estratificado, utilizando como variable de estratificación el número de jaulas.

La selección de las explotaciones a investigar en cada una de las comunidades autónomas se ha realizado de manera aleatoria mediante un procedimiento sistemático con arranque aleatorio dentro de cada uno de los estratos de muestreo.

Para ello se ha ordenado el directorio por estrato, provincia, comarca, y municipio, se ha calculado el salto como el cociente entre el número de explotaciones de la población y el tamaño de la muestra para cada estrato y eligiendo de manera aleatoria la primera explotación el resto se ha seleccionado según el intervalo definido por este salto o cociente.

El tamaño muestral se ha seleccionado de manera que se puedan obtener indicadores de la actividad del subsector cunícola dentro de unos errores de muestreo razonables.

14.3. Errores ajenos al muestreo

En todo el proceso estadístico se lleva a cabo un control de los errores ajenos al muestreo que son los inherentes al tratamiento de datos.

La población investigada con la encuesta de granjas de conejos es el conjunto de explotaciones cunícolas existentes en toda España con más de 19 jaulas para conejas reproductoras. Se procedió, por parte de los Servicios Estadísticos de las CCAA, a la actualización de los directorios provinciales de granjas cunícolas. Para facilitar esta labor, el MAAA realizó una identificación previa de las explotaciones contenidas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (R.E.G.A) que manifestaban poseer animales de esta especie, así como de las explotaciones incluidas en los directorios cunícolas más recientes disponibles. El resultado de este cruce fue reenviado a los Servicios Estadísticos de las Comunidades Autónomas para su comprobación y actualización.

Dada la frecuencia de la encuesta, en su diseño se recogen preguntas referidas a datos de producción de los tres años previos a la realización de la misma. Por lo tanto y a la vista de la estructura del directorio resulta inmediato concluir que los resultados obtenidos de la extrapolación de estos datos no podrán nunca ser completos, puesto que las explotaciones que hayan causado baja en el directorio, por haber cerrado definitivamente, no se encuentran en la población bajo estudio. Se ha optado, no obstante, por mantener esta situación ya que normalmente no resulta posible recabar datos correspondientes a este tipo de explotaciones. Por este motivo, y con el fin de compensar las bajas, dado que los resultados podrían reflejar una evolución errónea, en las explotaciones que no tenían actividad en los dos primeros años del estudio, se han considerado los mismos datos que los obtenidos en el tercer año del mismo.

Al seleccionar las explotaciones a investigar, se eligieron dos reservas por cada una de las explotaciones de la muestra principal, cuando ello resultaba posible, garantizando la dispersión geográfica de la muestra y la proximidad entre las unidades muestrales principales y sus correspondientes reservas. Así, se dispone de explotaciones suplentes en los estratos de explotaciones que se investigan por muestreo. En fábricas de pienso, mataderos y explotaciones de gran tamaño no hay posibilidad de suplencia porque se investigan de forma exhaustiva, es decir todas. En el caso de que se detectase en el desarrollo de los trabajos alguna nueva explotación o instalación no contemplada en el directorio inicial pero que fabricase piensos compuestos para conejos o sacrificase animales de esta especie se cumplimentará su correspondiente cuestionario y se indicará para su inclusión en el Directorio correspondiente.

El listado de explotaciones de reserva se utilizará cuando por motivo justificado no se pudiese realizar la encuesta a alguna de las explotaciones de la lista principal. Los Servicios de Estadística de las CCAA prestarán especial atención a las sustituciones de la lista principal para evitar sesgos en la obtención de resultados finales.

Los encuestadores salen a campo con copia de los cuestionarios y de sus hojas de incidencias correspondientes. En las hojas de incidencias se anotan las sustituciones de explotaciones investigadas y las explotaciones suplentes especificando las causas de la sustitución, así como las posibles incorporaciones en los casos de investigación exhaustiva.

En el proceso de grabación de los datos recogidos en campo, la aplicación utilizada contiene algunas celdas validadas que sólo permiten la entrada a determinados datos. Si el dato introducido está fuera del rango, se emite un mensaje de error y el programa no deja continuar.

También se comprueba la calidad de los datos mediante unos ratios teóricos.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad

Debido a la frecuencia de esta encuesta, se recogen datos en la misma de los tres años previos al de su realización y se difunden el año posterior a la recogida de información. Es decir, se recoge en el año t la información de los años $t-3$, $t-2$ y $t-1$, y se publica en el año $t+1$.

15.2. Puntualidad

Cada publicación ha sido divulgada en la fecha anunciada en el calendario de publicaciones, visible en la web del MAAA.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica

La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida, depuración, edición y elevación en todo su ámbito geográfico, garantiza la comparabilidad de los resultados entre las diferentes Comunidades Autónomas.

16.2. Comparabilidad temporal

Los datos son comparables en el tiempo desde el año 1982 hasta el año 2007, puesto que se utiliza la misma metodología.

Una vez comprobada su eficiencia, se decidió mantener el modelo de estratificación de la investigación de las granjas cunícolas utilizado en encuestas anteriores, hecho que permite la comparabilidad temporal de los diferentes estudios.

En general, los resultados se elaboran para, a partir de los datos más actuales, poder construir la serie desde el inicio de la recogida de la información.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores

No se comparan los resultados de esta operación estadística con otros resultados estadísticos relacionados procedentes de otras fuentes de datos o de otros sectores estadísticos.

17.2. Coherencia – interna

La coherencia interna de la estadística es consecuencia de la aplicación de unos mismos criterios metodológicos y de un mismo método de cálculo.

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga

El crédito presupuestario previsto para financiar esta estadística en el cuatrienio 2013-2016 es de 26,14 miles de euros.

19. Revisión de datos

19.1. Revisión de datos – Política

Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión.

Si se detectan errores y los datos deben ser modificados se añade una nota explicativa junto con la información, con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.

19.2. Revisión de datos – Práctica

Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos.

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen

En el caso de la encuesta a fábricas de piensos compuestos, ésta ha revestido carácter exhaustivo, por lo que han sido visitadas todas y cada una de las fábricas que elaboran piensos para la alimentación de conejos.

Para garantizar que la lista de instalaciones estaba completa se solicitó a los cunicultores información sobre el fabricante de los piensos consumidos en su explotación. Esta información se contrastó con las muestra de fábricas de piensos, y en caso de ausencia de algún fabricante, éste se incorporó a la muestra.

El encuestador identificará los datos de cada fábrica mediante el Directorio de Fábricas de Piensos Compuestos para Conejos que se le entrega para realizar el trabajo de campo.

La encuesta a mataderos de conejos también revistió carácter exhaustivo, investigándose por tanto la totalidad de mataderos dedicados al sacrificio de dicho animal.

De manera análoga al caso de las fábricas de pienso, se solicita a los cunicultores información sobre el lugar de sacrificio de la producción de cada una de las explotaciones completando, de esta forma, posibles ausencias en el censo de mataderos de conejos.

Al encuestador se le facilitará un Directorio de Mataderos que sacrifican Conejos.

En las encuestas a granjas cunícolas, la población bajo estudio es el conjunto de explotaciones cunícolas existentes en toda España con más de 19 jaulas para conejas reproductoras. Los Servicios Estadísticos de las CCAA actualizan de los directorios provinciales de granjas cunícolas, en colaboración con el MAAA.

Estos directorios provinciales han de reflejar todas las granjas cunícolas en activo o en capacidad de estarlo, granjas cerradas que mantienen la capacidad de funcionar en cualquier momento, etc.

El directorio cunícola recoge datos identificativos, así como estructurales de la explotación, fundamentales a la hora del diseño estadístico de la encuesta y del titular.

Se estratifica el Directorio de Explotaciones Cunícolas en función del número de jaulas para hembras reproductoras. La selección de la muestra para la encuesta a las explotaciones cunícolas se realizó en función de la estructura productiva de cada una de las Comunidades Autónomas, resultante de la agregación de los datos de los respectivos directorios provinciales según un muestreo aleatorio estratificado. Se extrae una muestra aleatoria en los estratos correspondientes a explotaciones de menor capacidad. En los de mayor capacidad se realiza una investigación exhaustiva.

Las principales características de la muestra de la encuesta a granjas cunícolas así como los diferentes modelos de cuestionarios están incluidos en la publicación "[Encuesta nacional de Cunicultura. Memoria](#)".

20.2. Frecuencia de la recogida de datos

La recogida de los datos es quinquenal.

20.3. Recogida de datos

Los datos se recogen mediante entrevista personal directa a través de cuestionario.

La encuesta presenta tres modelos de cuestionario distintos según sus destinatarios:

- Explotaciones Cunícolas
- Fábricas de Pienso Compuesto para Conejos
- Mataderos de Conejos

Se recaba también información adicional en la hoja de incidencias que acompaña a cada cuestionario.

20.4. Validación de datos

Como ya se ha expresado en apartados anteriores, se han establecido una serie de controles en la aplicación de grabación de los datos, necesarios para garantizar la coherencia interna de los datos introducidos correspondientes a cada explotación o instalación.

Para la elaboración de resultados se sigue un proceso previo de depuración de los ficheros de datos comprobando, de acuerdo con los controles de coherencia establecidos, la grabación correcta de la información.

Una vez depurados los datos, se sigue un proceso de informatización cuya primera fase, después de la grabación, consiste en una segunda depuración basada en varios índices que, de forma exhaustiva, analizan la coherencia de los datos.

20.5. Compilación de datos

Se procede a la extrapolación de los resultados por Comunidad Autónoma según un método de doble elevación. El primer factor empleado es el cociente entre el número de explotaciones encuestadas para un estrato de una Comunidad Autónoma y el número total de explotaciones según el directorio de dicha Comunidad. El segundo factor que se aplica a los resultados provinciales, que sirve para matizar el primero, es el cociente entre las jaulas resultantes de la elevación y las jaulas totales en la Comunidad Autónoma según el directorio.

Esta doble elevación se aplicó a todos los parámetros salvo a los que representaban medias, tales como la duración media del cebo, vida media del gazapo a la venta, peso vivo medio de los gazapos vendidos. Para estos se recurrió a realizar la media ponderada de todas las explotaciones encuestadas.

Para el cálculo de parámetros relacionados con el número de explotaciones, tales como modalidad de gestión de las granjas industriales, tipo de granja (multiplicación, producción...), etc., se utilizó como factor únicamente el cociente entre el número de explotaciones encuestadas para un estrato de una Comunidad Autónoma y el número total de explotaciones según el directorio de dicha Comunidad.

20.6. Ajuste

No se utilizan procedimientos estadísticos para ajustar los datos.

21. Observaciones

21.1. Observaciones